

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
319

Nº INF. TECNICO
285

TRAMITADA
05/12/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:372014125-2205-2014-030134827

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

05/12/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **319** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2307XBE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **285** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **VALESKA CANALES VALDERRAMA** la cantidad de **1,62** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Firma]
LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE

CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
285	23846	01/12/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014125-2205-2014-030134827

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VALESKA CANALES VALDERRAMA		
RUT EMPRESA	12211103-2	Nº	257
REGION	XV REGIÓN	FONO	257842
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02	EMAIL@	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 ESTANQUE CRIOGENICO VACIO NRO.DG-15290-IK		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 35.0	Tara ▶ 19.0	PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA ,AVDA.CHILE,LUIS BERETA PORCEL,AVDA.SANTIAGO ARATA,ROTONDA JUAN GUILLEN,5 NORTE,LOS LIBERTADORES,11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 02/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 13.0	Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2307XBE	SemiRemolque ▶ 2307XBE	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	20.0	28.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR CUMPLIMIENTO CON LETRERO DE TRANSPORTE ESPECIAL EXIGIDO Y SEÑALADO EN EL MANUAL DE AUTORIZACIONES ESPECIALES DEBE DAR AVISO A EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS. SOLO PUEDE TRANSITAR SOLO DE DIA- DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2014

FECHA HASTA ▶ 12/12/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LISETTE ALMONTE CASTELLA
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinac

Nº SOLICITUD
23846

INGRESO
01/12/2014

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : VALESKA CANALES VALDERRAMA
 RUT EMPRESA : 12211103-2 N° : 257
 REGIÓN : XV REGIÓN FONONO : 257842
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 DEPOSITO CRIOGENICO NRO.DG-15290-IK
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 35.0 Tara ▶ 19.0 PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ 0003 Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER : MAXIMO LIRA ,AVDA.CHILE,LUIS BERETA PORCEL,AVDA.SANTIAGO ARATA,ROTONDA JUAN GUILLEN,5 NORTE,LOS LIBERTADORES,11 CH
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 02/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 13.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2307XBE SemiRemolque ▶ 2307XBE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	20.0	28.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

VALESKA DE LAS MERCEDES
CANALES VALDERRAMA

12211103-2